

DECRETO

N° 0742

NEUQUEN, 19 MAY 1989

V I S U O:

El Expte. N° 1829-M-89 que diere origen al Pedido N° 35164 de fecha 18 de abril ppdo., por medio del cual el Honorable Consejo Deliberante solicita la compra de material para oficina; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se efectuó el Concurso de Precios N° 106/89, el que tuvo como fecha de apertura de las propuestas el día 17-5-89 a las 10,30 hs. con la presentación de tres firmas oferentes según Acta de Apertura obrante a fs.23;

Que a fs.26 la Comisión de Proadjudicación aconseja adjudicar a la firma CENTRO GRAFICO los renglones 1 y 3 y a la firma TECNOMAR IMPRESIONES // el renglón 2 correspondientes al Concurso de Precios precitados;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N°106/89, a las siguientes firmas: CENTRO GRAFICO, los renglones 1 y 3 por menor precio en la suma de AUSTRALES DISE Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA (a 16.530,00), y el renglón 2 a la firma TECNOMAR IMPRESIONES, por menor precio, en la suma de AUSTRALES TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (a 13.972,50).-

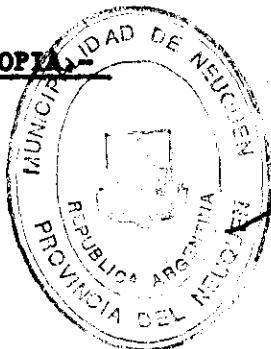
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidaciones y / paguense las sumas mencionadas en el artículo anterior, en la forma aconsejada a fs.27 por la Comisión de Proadjudicación, imputándose el gasto a la partida respectiva del Presupuesto vigente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de // Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVENSE.-

ES COPIA.

FDO. BALDA
LYNEN



[Handwritten signature]
Fdo. Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y EFECTOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6